



APRUEBA ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA
PROPUESTA PUBLICA ID 2322-96-LE13 "SUMINISTRO
MENSUAL DE ALIMENTOS PARA PERROS CANIL
MUNICIPAL".

VALLENAR, Abril 30 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 2200/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1709 de fecha 27 de Marzo de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 15 de Abril de 2013.
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emítanse la siguiente Acta de Adjudicación de la ID 2322-96-LE13 "SUMINISTRO MENSUAL DE ALIMENTOS PARA PERROS CANIL MUNICIPAL".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-96-LE13 "SUMINISTRO MENSUAL DE ALIMENTOS PARA PERROS CANIL MUNICIPAL".
- 3.- Apruébese y Emítase la Orden de Compra de la ID 2322-96-LE13 "SUMINISTRO MENSUAL DE ALIMENTOS PARA PERROS CANIL MUNICIPAL" de la siguiente manera:

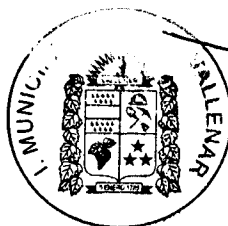
NOMBRE	RUT	O.C.	VALOR
AGRICOLA PUNTA DE CORTES LTDA.	79.635.670-7.-	2322-268-SE13	1

- 4.- Nombrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a la cuenta 215-22-01-002 "Para Animales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/pe.-